

Dec. No. 364-04 que designa al señor Eusebio Almonte Germán, Ayudante Civil de la Presidencia en la provincia de La Vega.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 364-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Eusebio Almonte Germán, queda designado Ayudante Civil de la Presidencia en la Provincia La Vega, en sustitución del señor Pablo De Moya.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 365-04 que ratifica la revocación del Decreto No. 3474 del 6 de julio de 1978, que declaró de utilidad pública e interés social, una parcela en San José de las Matas, ordenada mediante Decreto No. 688-03.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 365-04

CONSIDERANDO: Que previo a que un terreno pueda ser declarado de utilidad pública es preciso que el Estado Dominicano pague a los propietarios el valor del terreno a expropiarse de conformidad con el Artículo 13 de la Ley No. 344, de fecha 29 de julio del 1943, modificada por la Ley No. 330, de fecha 18 de julio del 1978 en su Artículo Unico.